

**ACTA 9/2014 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 3 DE JULIO DE 2014.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Fabero (León), siendo las veinte horas y treinta minutos del día 3 de julio de 2014, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSÉ RAMÓN CEREZALES LÓPEZ, se reúnen en primera convocatoria los miembros del Pleno de esta Corporación, que a continuación se relacionan, al objeto de examinar los asuntos del orden del día que se les ha facilitado previamente en la convocatoria de la sesión ordinaria efectuada al efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre, que regula el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en adelante ROF:

**ASISTENTES:**

- D. JOSÉ RAMÓN CEREZALES LÓPEZ,
- D. JOSÉ MANUEL DIGÓN RODRÍGUEZ,
- D<sup>a</sup>. MARÍA SOLEDAD MARTÍNEZ FERNÁNDEZ,
- D. MANUEL LÓPEZ GARCÍA,
- D<sup>a</sup>. ANA MARÍA VICENTE VEGA,
- D. DEMETRIO ALFONSO CANEDO,
- D<sup>a</sup>. MARÍA PAZ MARTÍNEZ RAMÓN,
- D. FRANCISCO ROBLES RODRÍGUEZ,
- D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN TRABADO VALLEJO,
- D. PEDRO MONASTERIO RAMÓN,
- D<sup>a</sup>. SUSANA FOLLA ABAD,
- D. JUAN CARLOS ALONSO GARCÍA

Excusan su inasistencia D<sup>a</sup>. MARÍA PAZ MARTÍNEZ RAMÓN y D<sup>a</sup>. BELÉN RAMÓN GAVELA.

Asiste a la sesión el Interventor del Ayuntamiento, D. DANIEL VALCARCE GARCÍA.

Actúa como Secretario el titular de la Corporación, D. PEDRO TOMÁS GARCÍA ORDÓÑEZ, que da fe del acto.

Iniciada la sesión y en relación con los asuntos del orden del día, se adoptaron los siguientes

**ACUERDOS**

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CELEBRADAS LOS DÍAS 29 DE MAYO Y 12 DE JUNIO DE 2014.**

Pregunta el Sr. Presidente a los señores asistentes, conforme a lo establecido en el artículo 91 del ROF, si algún miembro de la Corporación tiene que formular

alguna observación a los borradores de las actas de las dos sesiones anteriores, celebradas los días 29 de abril y 13 de mayo de 2014, que se les han distribuido previamente con la convocatoria.

No formulándose ninguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 29 de mayo de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 91.1 del ROF, se considera aprobada el acta en sus propios términos, con la abstención del Sr. Alonso García, que no asistió a la sesión.

No formulándose ninguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 12 de junio de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 91.1 del ROF, se considera aprobada el acta en sus propios términos.

## **2º.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.**

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del ROF, se da cuenta a la Corporación de los siguientes Decretos:
  - De los Decretos de la Alcaldía nº **108/2014**, de 26 de mayo a **136/2014**, de 24 de junio.
2. También informa el Sr. Alcalde a la Corporación de las siguientes cuestiones:
  - De conformidad con lo establecido en el artículo 193.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 90.2 del Real Decreto 500/1990, se da cuenta del Decreto de Alcaldía nº 132/2014, de 20 de junio, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto General de la Corporación del ejercicio 2013 con unos Fondos Líquidos de 84.701,27 euros y las siguientes magnitudes presupuestarias:
    - Derechos pendientes de cobro a 31/12/2013: 1.578.759,22 €.
    - Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2013: 1.144.897,63 €.
    - Resultado Presupuestario: -224.406,24 €.
    - Resultado Presupuestario Ajustado: 61.949,69 €.
    - Remanente de Crédito: 293.240,56 €.
    - Remanente de Tesorería: 518.562,86 €.
    - Remanente de Tesorería para gastos generales: 335.441,35 €.
  - Del Decreto de Alcaldía nº 102/2014, de 14 de mayo, por el que se delega en el Concejal D. Juan Carlos Alonso García la competencia para autorizar el matrimonio civil a celebrar el día 13 de septiembre de 2014 entre D. Rubén Gavela Martínez y D<sup>a</sup>. Mirian Rodríguez López.
  - Del Decreto de Alcaldía nº 129/2014, de 17 de junio, por el que se delega en el Concejal D. Juan Carlos Alonso García la competencia para autorizar el

matrimonio civil a celebrar el día 5 de julio de 2014 entre D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Inés Crespo Fortún y D<sup>a</sup>. Pilar Lorente Barajas.

---

Finalizado el examen de los asuntos incluidos en el orden del día, y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación si, de conformidad con lo establecido en el artículo 91.4 del ROF, algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia algún asunto no incluido en el orden del día y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

No sometiéndose a consideración del Pleno ningún asunto de urgencia, se da paso al punto de ruegos y preguntas.

Antes de comenzar el turno de ruegos y preguntas, **toma la palabra la Concejala del Grupo P.S.O.E., Sra. Trabado Vallejo**, para manifestar que, ante las noticias que se han publicado en los últimos días en los medios de comunicación en relación con las reclamaciones de pagos por editoriales correspondientes a adquisiciones del anterior equipo de gobierno, barajándose la cifra de hasta 18.000 euros, quiere dejar constancia de que los libros y enciclopedias adquiridas a la Editorial Planeta, por importe de 9.000 euros, imagina que deberán estar en la Biblioteca, ya que se adquirieron con ese fin y allí se destinaron. En algunos casos a las enciclopedias se acompañaban obsequios, que en todo caso quedaron en el Ayuntamiento. En la reclamación presentada por la editorial figura una nota en la que se indica que uno de los obsequios se entregó en su domicilio, aunque ella no recuerda que haya sido así. En cualquier caso, todos los obsequios quedaron a disposición del Ayuntamiento y se emplearon en actividades diversas. Manifiesta también que no entiende por qué esas facturas pendientes no se incluyeron en el Plan de Proveedores. En cuanto a los otros 9.000 euros pendientes de pago a los que se hace referencia, ignora a qué corresponden. Supone que también se referirá a libros adquiridos para la Biblioteca y que deberían estar ahí.

### **3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Comienza el turno la Concejala del Grupo P.S.O.E., Sra. Trabado Vallejo**, y formula las siguientes:

- 1. La A.M.P.A. del C.E.I.P. “La Cortina” ha denunciado la supresión de tres aulas y de un profesor de apoyo y el Ayuntamiento no puede permanecer pasivo y permitir que se imponga la ratio máxima de niños por aula y que el colegio se quede sin profesor de apoyo, ya que hay niños con necesidades educativas especiales que lo necesitan. ¿Qué va a hacer el Ayuntamiento al respecto?**

Responde el Sr. Alcalde que tuvo noticia de esta decisión ayer a última hora y se reunió con la Presidenta de la A.M.P.A. Esta misma mañana se ha

---

remitido desde el Ayuntamiento por fax una solicitud de reunión urgente con la Directora Provincial de Educación, a ser posible en Fabero, y en la que estarían presentes representantes del Ayuntamiento, de la A.M.P.A., la Directora del Colegio y también la del Centro de Acogida. También ha llamado por teléfono a la Directora Provincial de Educación, pero no ha atendido la llamada, por lo que mañana volverá a intentarlo. Las ratios se conocen desde el mes de mayo y hasta ahora no se había comunicado la decisión, por lo que no se ha actuado de buena fe.

Manifiesta la Sra. Trabado Vallejo que las actuaciones que se lleven a cabo desde el Ayuntamiento deben realizarse con la máxima urgencia y apoyarse por todos los grupos políticos del Ayuntamiento y ofrece el apoyo del P.S.O.E.

Manifiesta el Sr. Alcalde que le parece oportuno y también se debe tener en cuenta que las obras que se han hecho en las aulas habría que demolerlas, porque con la nueva ratio no se cumpliría la normativa sobre superficies.

**2. ¿El importe de la subvención solicitada por el Ayuntamiento a la Diputación para mejora de Centros Escolares se divide entre las dos anualidades, 2014 y 2015?**

Responde el Concejal Delegado de Obras, Sr. Digón Rodríguez que no, se refiere únicamente a este año 2014.

Manifiesta la Sra. Trabado Vallejo que la A.M.P.A. del C.E.I.P. "La Cortina" presentó el día 20 de junio escritos en el Ayuntamiento en los que se hace referencia a reparaciones urgentes que se deben hacer en el colegio. Además de lo que se indica en los escritos, son también necesarias reparaciones en el suelo del gimnasio, en los servicios, cambio de ventanas, etc., por lo que en la memoria se deberían haber solicitado más actuaciones.

Responde el Sr. Alcalde que con la subvención que se va a dar no se podría solucionar el problema de los servicios, que es lo más necesario, y sólo se pondría un parche, por lo que no se ha incluido esa actuación, ya que el importe máximo que se podía solicitar era el que se reflejó en la Memoria, según informó por el Arquitecto Técnico Municipal.

Manifiesta la Sra. Trabado Vallejo que por ese motivo debería hacerse la reunión con la Directora Provincial de Educación en Fabero, para que conociera de primera mano las necesidades del Colegio.

Manifiesta el Concejal Delegado de Obras que se ha solicitado la pavimentación de la rampa de acceso y de la plazoleta y el hormigonado de una zona anexa al área de juegos que quedó sin finalizar en la anualidad anterior.



**3. Se ha denegado la subvención solicitada para la instalación de cloradores en Otero de Naragantes. ¿Qué se va a hacer al respecto?**

Responde el Sr. Alcalde que realizar la actuación financiándola con recursos propios.

Interviene el Concejal Delegado de Obras, Sr. Digón Rodríguez, para manifestar que ya se han empezado las obras.

**4. Se ha adjudicado la gestión del bar de la piscina de verano a una persona de fuera del municipio. ¿Por qué no se ha dado prioridad a personas del municipio?**

Responde la Concejala Delegada de Deportes, Sra. Martínez Fernández, que se tomó la decisión de invitar a todas las personas que lo solicitaran. En un principio sólo se invitó a personas de Fabero, pero posteriormente esta persona manifestó su interés en presentar oferta y por eso se la invitó, y fue la que hizo la mejor oferta. Según informó el Secretario, no es posible establecer criterios de valoración de ofertas que beneficien a personas del municipio.

Interviene el Concejal del Grupo P.S.O.E., Sr. Alfonso Canedo, para manifestar que al ser un contrato menor no es obligatorio hacer invitaciones.

Manifiesta la Sra. Trabado Vallejo que se debe tener en cuenta que los establecimientos del municipio son los que colaboran con el Ayuntamiento cuando éste lo solicita.

**5. En la Calle Mercadillo se permite la circulación en ambos sentidos, aunque sólo tiene 4 ó 5 metros de ancho, por lo que resulta bastante peligroso. Se ha comentado que la razón de permitir que se circule en ambos sentidos fue que lo solicitaron algunas personas. En otras calles más anchas sólo se permite la circulación en un sentido. ¿Puede decir qué personas solicitaron que la circulación en la Calle Mercadillo fuera de doble sentido?**

Responde el Sr. Alcalde que no va a dar el nombre de las personas que solicitaron que la circulación fuera de doble sentido, pero sí se está replanteando que pase a ser de sentido único. Él sólo tuvo quejas de una persona, que además no es vecina del municipio, porque los vehículos altos pueden dar en un balcón de uno de los edificios de la calle.

**6. ¿Se sabe la fecha de reinicio de las obras para terminar las viviendas protegidas?**

Responde el Sr. Alcalde que no. Llamó por teléfono a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente hace unos 15 días para preguntar por esta cuestión y por la relativa a las Normas Urbanísticas y se le comunicó que darían respuesta en breve. No obstante, volverá a llamar.

**7. ¿Se ha desistido por el equipo de gobierno de poner en funcionamiento el Camping Municipal?**

Responde el Sr. Alcalde que el año pasado hubo dos personas que manifestaron interés en la explotación del Camping, pero finalmente no se decidieron. Este año no se hizo ninguna gestión al respecto.

Pregunta la Sra. Trabado Vallejo si están abiertas las instalaciones.

Responde el Sr. Alcalde que dio orden de que se cerraran y no tiene constancia de que nadie las haya abierto.

**8. ¿Puede explicar por qué se dijo que se podían ahorrar 200.000 euros acogándose a la opción 2 para la mejora de las condiciones financieras de las operaciones de crédito concertadas en el marco de la primera fase del mecanismo de pagos a proveedores? ¿En base a qué se consideró que la opción 2 era más ventajosa que la opción 3, propuesta por el P.S.O.E. y que no se aprobó por votar en contra el equipo de gobierno con el voto de calidad del Sr. Alcalde?**

Responde el Sr. Alcalde que no se aprobó ninguna de las opciones posibles, porque también el P.S.O.E. votó en contra de la opción propuesta por el equipo de gobierno, por lo que al final el Ayuntamiento no puede ahorrar nada. Él transmitió la información que se le facilitó por la Intervención Municipal.

Toma la palabra el Interventor, para manifestar que según sus estimaciones, el ahorro de la opción 2 estaría en torno a los 25.000 euros al año, y por tanto en 8 años serían unos 200.000 euros.

Interviene el Concejal del Grupo P.S.O.E., Sr. Alfonso Canedo, para manifestar que esos cálculos no son correctos, porque no se tiene en cuenta la amortización.

**Comienza el turno el portavoz del Grupo I.U., Sr. Alonso García, y formula las siguientes:**

**1. ¿Se hizo algún informe técnico sobre el estado del C.E.I.P. “La Cortina”?**

Responde el Sr. Alcalde que cree recordar que sí, el año pasado o el anterior, por el Arquitecto Técnico Municipal.

Ruega el Sr. Alonso García que en caso de que no se haya hecho se haga.

**2. ¿Se puede informar algo sobre el Proyecto presentado a la convocatoria LIFE+, que según se ha dicho en los medios de comunicación, pretende obtener biomasa a partir del brezo?**

Responde el Concejal Delegado de Medio Ambiente, Sr. López García, que en este proyecto participan 9 entidades, siendo la coordinadora el CIEMAT, de Soria. Se trata de un proyecto de gestión sostenible de formaciones arbustivas para uso energético, y consistiría en la obtención de biomasa a partir de 4 tipos de formaciones arbustivas, el brezo, la jara, el tojo y la escoba. En Fabero se obtendría biomasa a partir del brezo y se pretenden obtener 200 toneladas de biomasa, que se utilizarían como combustible en las calderas del Ayuntamiento en las anualidades 2015-2016 y 2016-2017.

Pregunta el Sr. Alonso García qué coste tiene el proyecto para el Ayuntamiento.

Responde el Sr. López García que ninguno.

**3. A la vista de que la Audiencia Nacional ha fallado a favor del Principado de Asturias, reconociéndole el derecho a recibir el pago de los Fondos MINER comprometidos, ¿se va a reclamar por el Ayuntamiento a la Junta de Castilla y León que exija el pago de los Fondos MINER comprometidos para los proyectos que afectan a Fabero?.**

Responde el Sr. Alcalde que en una reunión que se tuvo hace ya un tiempo en ACOM se valoró presentar la reclamación de pago de los Fondos MINER, aunque finalmente no se hizo, ya que las acciones podrían haber prescrito, puesto que la Junta de Castilla y León las ejerció desde un primer momento, a diferencia de lo que hizo el Principado de Asturias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cinco minutos del mismo día que consta en el encabezamiento. De su desarrollo y de lo acordado en ella, se extiende esta ACTA por mí el Secretario de la Corporación, que DOY FE del acto, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde.

Vº.Bº.  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,